



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 05 de noviembre del 2003.

VISTO:

El Expte 2641/FHCS/SCR/03, Sobre AVAL SEMINARIO "EL ESTUDIO DE LA COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS CIENCIAS SOCIALES", presentada por la Lic. Silvia Brun Coordinadora de la Lic. En Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se propone la realización de un Seminario "El estudio de la Comunicación en el marco de las Ciencias Sociales", organizadas desde el Departamento de Comunicación Social junto con la Carrera de Comunicación Social de la facultad de periodismo de la Universidad Nacional de la Plata.

Que el Seminario será dictado por la Prof. Florencia Saintout.-

Que el Seminario de Extensión y Postgrado se desarrollará entre los meses de octubre y diciembre del presente año con una carga horaria de 40 Hs.-previendose como evaluación -acreditación la realización de una monografía, hacia el planteamiento del proyecto de tesis, con relación a un campo de interés propio y en dialogo con la problematización planteada en el seminario.-

Que los Objetivos y contenidos del Seminario son acordes a la temática que en el mismo se propone.-

Que según se propone el seminario esta destinado a participantes en general y futuros alumnos de la Maestría a implementarse el próximo año lectivo en el marco de la Secretaría de Postgrado de la Facultad y en Convenio con la Universidad Nacional de la Plata.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE

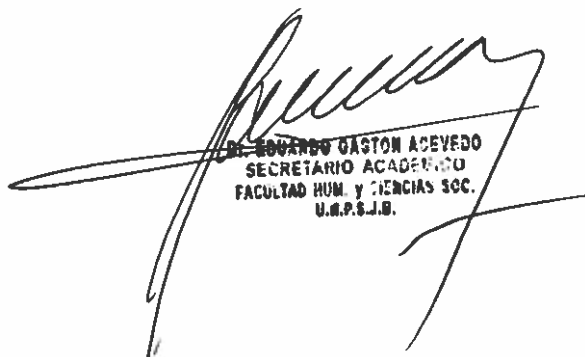
Art.1º) Otorgar Aval Académico al Seminario "El estudio de la Comunicación en el marco de las Ciencias Sociales", organizado por el Depto de Comunicación Social

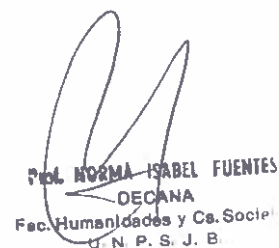
Art.2º) Auspiciar el Seminario " EL ESTUDIO DE LA COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS CIENCIAS SOCIALES", a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad, quien junto con el Departamento de la Lic. En Comunicación Social colaborará en la difusión, inscripción y certificación del Seminario de Postgrado junto con la Secretaría de Postgrado de la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 434/2003**

Mmg.

  
DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.